

INTRODUCCIÓN

La Universidad Tecnológica de Aguascalientes como Organismo Público Descentralizado del Estado de Aguascalientes, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyas funciones principales son la prestación de servicios de Educación en la sub función de Educación Superior; En apego a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus normas de información financiera anexas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, se ajustó durante el ejercicio fiscal 2017 a la lista de cuentas tanto conceptualmente como en sus principales agregados emitida por el CONAC, así como a las matrices de conversión del ingreso y del gasto. Cuya operación está sustentada en los elementos programáticos y clasificadores presupuestarios establecidos por la normativa referida. Los registros de dicha operación son la base para la preparación de la cuenta pública anual 2017, presentada en el esquema del devengo contable.